Los saldos a favor de Ingresos Brutos se podrán usar para pagar deudas de ABL y patentes. La Ciudad sumó una nueva herramienta online para seguir simplificándole trámites a los vecinos porteños.

La Ciudad sumó una nueva herramienta online para seguir simplificándole trámites a los vecinos porteños. Desde ahora, aquellos contribuyentes que tengan un Saldo a Favor (SAF) de Ingresos Brutos podrán usarlo para compensar deudas de Inmobiliario/ABL, Patentes o el mismo Ingresos Brutos.

Hoy hay más de 234.000 posibles beneficiarios que tienen saldos a favor de Ingresos Brutos.

“Acompañamos el esfuerzo de los que invierten, generan empleo y hacen crecer nuestra Ciudad. Menos burocracia es más tiempo, más plata y más oportunidades para los vecinos”, sostuvo el Jefe de Gobierno, Jorge Macri.

El procedimiento es muy simple, automático y 100% online. Se accede con Clave Ciudad a la Nueva Cuenta Corriente Tributaria, donde el contribuyente debe seleccionar “Operaciones” y luego “Compensar Saldo”. Desde allí se puede elegir la deuda a cancelar y aplicar el saldo a favor disponible, sin límite de montos. El sistema procesa la operación automáticamente y el resultado impacta de forma instantánea.

Esta novedad se suma a la devolución exprés de SAF implementada en enero y que ya permitió que más de 10.000 contribuyentes recuperaran su dinero en un plazo promedio de 48 horas, cuando antes el mismo trámite demoraba hasta 3 meses. En total, hasta el momento se devolvieron más de $4.100 millones.

Tanto la devolución como la compensación de Saldos a Favor son parte de una serie de mejoras impulsadas por AGIP para simplificar trámites, agilizar tiempos y facilitar el cumplimiento fiscal, brindando respuestas más rápidas y eficaces a las necesidades de los contribuyentes.

De esta manera, el organismo sigue avanzando hacia una gestión tributaria más moderna y accesible, con soluciones concretas pensadas para vecinos, comercios y PyMEs que impulsan el desarrollo productivo de la Ciudad.